

EL NOTICIERO

Diario de la mañana

ANO 7

SAN JOSÉ DE COSTA RICA, JUEVES 7 DE JUNIO DE 1906

NÚMERO 1192

EL BANCO ANGLO COSTARRICENSE

Vende las fincas siguientes: Terreno llamado "El Guatil" situado en Turrialba, próximo a la estación Peralta, atravesado por la línea férrea, mide 134 manzanas, de potrero y montes. Terreno denominado "Las Animas" en Turrialba, mide 341 manzanas, potrero y montes. San José, 31 de mayo de 1906 1 m.

LUIS KRUSE

Agencias San José **Agencias** Limón
 Oficina en San José; Avenida Central Este y Calle 3a Norte, antiguo local de la Tesorería de la Junta de Caridad Teléfono N° 131. Apartado N° 509 - Aduana Principal - Teléfono N° 130. Mayo 23,

ARTIME & CO.

Antigua casa española importadora, exportadora y de banca
 CANNON STREET... LONDRES

Hacen muy liberales adelantos sobre consignaciones de café, madera, y otros productos para venta en cualquiera de los mercados de Europa. Entenderse en Puntarenas con la CIA. DE AGENCIAS DE COSTA RICA LIMITADA. Febrero 16.

GRAN FABRICA DE MUEBLES ELECTRICAS

—DE—

Jorge Morales Bejarano

Pongo en conocimiento de mi numerosa clientela, y del público en general que estando totalmente reorganizada mi fábrica de muebles ofrece cumplimiento estricto en los encargos; oficina técnica para planos y presupuestos; catálogos de todos los países y en todos los estilos, muestrarios de damacos y mármoles y gran existencia de espejos biselados a solicitud.

Agencia y representación de varias casas europeas y americanas.
 1 m alt—Mayo 13.

A mis favorecedores

Pongo en conocimiento de mis clientes que he pasado mi taller mecánico y de fundición al local de los señores Rodríguez, debajo del puente de la Fábrica, calle de la estación. Donde ofrezco efectuar trabajos en dichos ramos, con esmero, celeridad y a precios sin competencia.—R. HAMIER.—Mayo 13. 1m alt.

Propiedades en venta

Se venden las siguientes propiedades pertenecientes a la sucesión de don Mauro Fernández:
 1° Una finca situada en la Palma de San Jerónimo, compuesta de 109 manzanas de potrero. 100 de montañas. 2° Una finca situada en los lugares llamados Cascajal y Bajo de la Rosa, la adjudicación de San Isidro, compuesta de cerca de novecientas manzanas, de las cuales ochenta son de potrero y el resto de magníficos bosques. 3° Un terreno de construcción situado en la Cuesta de Moras, con frente a las Avenidas Central y Segunda, Este, y a la calle 15, Sur. Se vende en su totalidad ó en lotes. 4° Terreno inculco situado en San Carlos a orillas del río Peñas Blancas, que perteneció al doctor don Juan Canet, constante de setecientas manzanas. Lo atraviesa el camino a la frontera de Nicaragua construido por don Mercedes Quesada. Para informes detallados entenderse con el licenciado don Alberto Echandi. Mayo 17. 1m. alt.

ATENCION!!

Por no poder atenderla personalmente, se desea vender la finca que perteneció a don Jesús Pinto, situada en Santa Gertrudis de Grecia. Consta como de 60 manzanas, entre café, caña y potrero. Tiene casa de habitación, beneficio de café, un magnífico trapiche de hierro y una centrífuga, completamente nueva; todo movido por fuerza hidráulica. Dará informes, LUIS C. ESCALANTE. 1 m alt Mayo 3

VENDO á precio de costo:

ABONO CONCENTRADO PARA CAFÉ DE ALBERS
 MARCA M. K. N. LA MÁS AFAMADA
 QUE HA VENIDO AL PAÍS; CONTIENE:
 26 o/o de Acido Fosfórico (del que el 21½ o/o es soluble en el agua)
 5 o/o de Nitrógeno.
 24 o/o de Potasa
 Total de alimentos para las plantas 55 o/o.
 Marzo 29. 1m. alt. M. KOBERG.

EL NOTICIERO

ADMINISTRADOR
Eduardo Tebar
 Oficina de Redacción y Administración 25 varas al Este de la Oficina Telegráfica, Avenida 3a., Oeste.
 Teléfono n° 26 — Apartado 109.

Oficial

Instrucción Pública.—Se nombra a doña Ana A. de Jiménez directora de la escuela de niñas de El Llano de Cartago, en lugar de doña De la Granados.

Justicia.—A don Modesto Guevara se le acepta la renuncia del puesto de Agente Fiscal y se nombra en su lugar a don Luis Vargas Quesada.

Beneficencia.—Que continúen los trabajos existentes y demas obras que sean necesarias para que el Asilo de Leprosos sea trasladado a la finca de "Las Mercedes".

Gobernación.—Se aprueba el artículo 8° del acta de la sesión celebrada por la Municipalidad de Puntarenas en 2 de mayo próximo pasado, en que dispuso asignar a los tesorereros auxiliares de Chomes y Golfo Dulce un sueldo de quince colonos mensuales.

—Se aprueba el acuerdo de la Municipalidad de Puntarenas, tomado en la sesión celebrada en 2 de mayo próximo pasado, que a la letra dice: "Teniendo noticia este Ayuntamiento de que de los terrenos denominados "Legua y Milla Municipal" se extrae madera para la exportación, dispone: todo el que corte maderas de los expresados terrenos pagará un impuesto de un colón por cada trozo de veintisiete pies cúbicos. —Se concede un mes de licencia a don Juan Rafael Escalante, con goce de la tercera parte de su sueldo, para separarse de su destino, por estar enfermo.

—Se concede amplia amnistía en favor de los señores Rafael Vargas Villafaine, Gil Vega M., Saturnino Garita, Miguel Umaña Z., Salvador Morales, Buenaventura Mora R., Juan Rodríguez S., Patricio Mora C., Agapito Soto S., Pedro Barbosa, J. León Rodríguez, Zacarías Rojas Z., Ramón Soto M. y Pedro Charves Ch.

—Concede al Jefe Político del Paríscal, don Tomás Rojas Alfizar, licencia por quince días y se nombra en su lugar a don Alberto Delgado.

—Nombra a don Aquiles Gutiérrez Z. Agente de Policía de La Junta, comarca de Limón.

—Acepta la renuncia de don Celso Pacheco, Agente de Policía de Santa Cruz, Cartago, y se nombra en su lugar a don Florentino Pereira.

—Acepta la renuncia de don Manuel F. Quesada, acaide chequeador de la aduana de Limón, promueve a ese puesto a don Ricardo J. Bonilla y en lugar de éste a don Luis Acosta. Dispone que don Felipe Sancho, chequeador de dicha aduana pase a la Principal y se nombra en sustitución de éste a don Miguel Madriz.

—Auxilia a la Municipalidad de Limón con ₡ 500 00.

—Concede a la municipalidad del Paraíso ₡ 400 para reparar uno de los bastiones del puente llamado Palomo, sobre el río Grande de Oroquí.

La Doctrina de Monroe

Notable opinión de Jefferson, uno de los fundadores de la república Norteamericana

Mister Canning, Ministro de Relaciones Exteriores en Inglaterra en 1823, propuso a Mr. Rush, Embajador americano en Londres, que ambos gobiernos se pusieran de acuerdo y manifestaran a la Europa que se oponían a la política de alianza y los planes formados contra los países del continente americano.

Mr. Rush, en cumplimiento de instrucciones directas, dirigió un despacho el 18 de setiembre de 1823 a Mr. John Quincy Adams, a la sazón Secretario de Estado del gabinete de Washington, dió a éste luminosa relación de dichas negociaciones con documentos explicativos, y el Presidente Monroe, después de meditarlos, los envió acompañados de su opinión sobre el contenido a la consideración de Mr. Jefferson, pidiéndole su parecer sobre la conducta que el gobierno debía seguir a fin de alejar el peligro que amenazaba.

La contestación de Mr. Jefferson fechada en Monticello el 24 de octubre de 1823 es la siguiente:

"La cuestión que usted presenta en las cartas que me ha escrito es la más importante de cuantas se han presentado a mi contemplación desde la independencia. A ésta debemos ser una nación; mas la que ahora se nos presenta fija nuestra brújula y nos marca el rumbo que debemos tomar en el océano del tiempo que se descubre a nuestra vista, en el que jamás podremos engañarnos con más favorables circunstancias. Debe ser nuestra máxima fundamental el evitar entredarnos en las discusiones europeas. Como segunda máxima el no con-

sentir jamás que Europa se mezcle en los asuntos atlánticos.

La América del Norte y el Sur tiene cada una un conjunto de intereses distintos de los de las naciones europeas: debe por lo tanto la América tener un sistema muy propio y exclusivamente separado del de Europa. Mientras que este se empeña en domiciliar en su seno el despotismo, nosotros debemos esforzarnos siempre en hacer de nuestro hemisferio la mansión de la libertad.

Una nación, más que todas, podría ponernos embarazo en este empeño; mas ahora se brinda para dar fin a la idea, su guía, ayuda y cooperación. Accediendo nosotros a sus proposiciones, la separamos de una comparsa de déspotas; se colocará el peso de su poder en la balanza de los gobiernos libres y se obtendrá así de un solo golpe la emancipación de todo un continente que de otro modo permanecería por largo tiempo en dudas y dificultades.

La Gran Bretaña, entre todas, es la nación que puede hacernos más daño; teniéndola, pues de nuestra parte no debemos temer al orbe entero.

Mantendríamos con ella una amistad cordial, y nada contribuiría más a estrechar nuestras simpatías como el pelear otra vez juntas por la misma causa. No sería yo, en verdad, quien comprase su amistad al precio de acompañar a en sus guerras; pero si la actual proposición nos comprometiese en una guerra, será nuestra causa y no la suya la que estaría defendiendo.

Su objeto es introducir y establecer el sistema americano de alejar de nuestro suelo todo poder extranjero; el de jamás consentir que naciones europeas se mezclen en los asuntos de los nuestros; el de sostener nuestros propios principios y no el de alejarnos de ellos; y si para facilitar este resultado podemos separar del cuerpo europeo el más poderoso de sus miembros, no veo razón alguna para que no lo admitamos.

Estoy completamente de acuerdo con la opinión de Mr. Canning de que este paso en vez de provocar va a evitar la guerra. Traslada Inglaterra de la balanza de las naciones europeas a la de nuestros dos continentes, toda la Europa combinada no osará emprender tal guerra: porque ¿cómo podría intentar medir sus armas con sus enemigos sin contar para ello con sus escuadras superiores?

Tampoco debemos despreciar la oportunidad que esta proposición nos ofrece para hacer nuestra protesta contra las atroces violaciones de los derechos de las naciones, referente a la intervención de cualquiera de ellas en los asuntos de la otra, tan perversamente iniciada por Bonaparte y proseguida por la no menos ilegal Alianza sedicente Santa.

Pero debemos dirigirnos la siguiente pregunta: ¿deseamos adquirir para nuestra federación alguna de las provincias hispano americanas?

Confieso francamente que he sido siempre de opinión que Cuba sería la adición más interesante que podría hacerse a nuestro sistema de estados. El dominio que esta isla con el promontorio de la Florida nos daría sobre el golfo de México y sobre los Estados y el Istmo que lo ciñen, así como sobre los territorios cuyos ríos desaguan en él, colmaría la medida de nuestro bienestar político. Sin embargo, persuadido de que esto jamás podrá obtenerse, aun contando con el consentimiento de aquella, sin evitarnos una guerra que su independencia que es nuestro inmediato interés, (y especialmente su independencia de Inglaterra) puede lograrse pacíficamente, no vacilaré en abandonar mi primer deseo a las vicisitudes futuras, y aceptar su independencia manteniendo paz y amistad con Inglaterra, con preferencia a su asociación a nosotros a costa de la guerra y de su enemistad.

Yo no tendría empacho alguno en manifestar también en la propuesta declaración, que aun que no es nuestra intención adquirir territorio alguno de las provincias que mantienen relaciones de amistad con la Madre Patria, nos opondremos, sin embargo, con todas nuestras fuerzas a la interposición armada de cualquiera otra potencia, ya sea con el carácter de auxiliar mercenario ó bajo otra cualquier forma ó pretexto, y especialmente a que pasara a poder de otra nación por conquista, cesión ó cualquier otro medio de adquisición. Creo, por consiguiente, oportuno que el Poder Ejecutivo debe animar al gobierno inglés a continuar en las buenas disposiciones que expresan esas cartas, asegurándole que obrará de consuno con él hasta donde alessos su autoridad, y que como ello puede provocar una guerra, para cuya declaración es necesario un decreto del Congreso, el asunto se preterirá a la consideración de los miembros de este cuerpo en sus próximas sesiones bajo el mismo razonable aspecto en que el Ejecutivo lo considera.

He estado por tan largo tiempo apartado de asuntos políticos sin tomar en ellos interés alguno, que no me creo apto para manifestar opinión alguna que merezca ser atendida. Pero la cuestión vigente es de tan durables consecuencias, de tanta importancia para nuestra suerte futura, que ha revivido en mí todo el interés que hasta ahora me ha animado en circunstancias semejante, moviéndome a aventurar opiniones que deban sólo considerarse como muestras del deseo de contribuir con mi óbolo a lo que pueda ser útil a nuestra patria.

Deseando que se acepte sólo en lo que valga, quedo como siempre de usted constante amigo y servidor.

El Presidente Monroe, fortalecido con el apoyo de Mr. Jefferson, manifestó en su séptimo mensaje al Congreso (diciembre 12 de 1823) la ahora tan renombrada Doctrina de Monroe.

Esa es la Doctrina Monroe. Oponerse á la futura colonización de cualquier parte del continente americano, y amparar y proteger á sus hermanas las repúblicas de la raza latina, sin que aparezca nunca el instrumento aquel de don Teodoro.

Carta del maestro Gagini

Dirección del Liceo Santaneco, República de El Salvador.—Santa Ana, 24 de mayo de 1905.

Sr. don Ramón Zelaya.—San José

Mi querido amigo:

Recibí su folletito y lo leí con el interés que me inspiran siempre sus escritos, llenos de doctrina y de lógica maciza. Conserva usted desde el colegio ese espíritu analizador y sereno, que es la desesperación de sus adversarios, esa equanimidad inalterable que proscribió toda pasión y que deja paso al juicio imparcial y bien cimentado. No serán muchos los parábienes que usted recibirá por su meritoria labor: tiene usted muchos malquerientes y émulos que procuran echar sobre sus escritos la capa del silencio; pero los espíritus elevados, los pocos que no viven en la atmósfera de mezquindad que hace tiempo envuelve á Costa Rica, á los le harán justicia y conservarán sus folletos entre los mejores estudios jurídicos. Por mi parte, estimo tanto al "escritor" como al "hombre": en éste admiro la más noble de las virtudes, la gratitud. Usted ha sido uno de los pocos que no olvidan los favores recibidos; y no lo digo por mí, pues usted nada me debe, sino por la conducta que usted observó con don Francisco M. Iglesias y con otros favorecedores suyos.

En usted miro un amigo sincero, cuyo cariño nunca ha sido desmentido; por lo mismo me quejo de que no desocupe de cuando en cuando un rato para escribirme y darme noticias de usted y los suyos.

Espero que me dará ese placer en breve.

Reciba cariñosos recuerdos de s. afm. amigo, C. GAGINI.

Los decretos

Con uno se crea una escuela de cocina en esta ciudad, con el otro se obliga á los empleados públicos á llegar y permanecer en sus puestos durante ciertas horas del día sin alteración de ninguna especie.

Buen principio ¡vive Dios!, lleva nuestro Presidente en el orden Administrativo del país; así, con esos pasos, recorrerá dulcemente la senda de la incómoda que un plan de reformas hondamente sentido, le prodiga en la marcha de su acertada administración; así amigos y enemigos, admiradores ó indiferentes se sentirán satisfechos, porque lo justo siempre se aprecia y lo necesario se impone, y colaborarán gustosos con voluntad y energías á la implantación de nuevas medidas, que envuelven mejoramiento social y económico para Costa Rica.

Escuela de cocina. ¡Qué lata!—dirán algunos que no miran más allá de sus pestañas—para qué servirá eso?—Para qué?—Para no devorar incesantemente chayotes, plátanos, frijoles con arroz mal cocidos y peor condimentados, que ni recrean la vista, ni balagan al paladar, ni son gratos al estómago; para que toda persona aplicada abandone la rutinaria cocina criolla y aprenda á cocinar con economía, con aseo, con habilidad y ligereza y queda sin grandes desembolsos presentarnos esos modernos productos de nuestra flora en las infinitas transformaciones que nos brinda el arte culinario.

Simplemente para eso; para mejorar la cocina costarricense que hoy, por desgracia, está en el más lamentable abandono, se ha creado la escuela de cocina, sus frutos serán inmensos y muy pronto se irán conociendo.

En cuanto al horario marcado para los empleados públicos, hay que decirlo en alta voz ello es admirable. Naturalmente levantará polvareda entre los aperezados señores que se refocilan en mullido lecho hasta cuando el padre de los astros va por la cuarta parte de su cotidiano paseo, pero pronto los mismos que hoy se creen perjudicados (aunque ninguno lo confiese) notará la comodidad del trabajo matutino y lo grato que es aspirar á pulmón lleno el aire fresco, vivificante que sopla de cinco á seis a. m.

Podría suponerse que el señor González V., imitando al Soberano oriental de los cuentos clásicos, hubiera recorrido algunas de sus dependencias y hallado en ellas que en estas el sirviente empezaba el aseo con una hora de atraso, en aquellas que el jefe llegaba al instante de cerrar y en las de más allá que no se abrían por incasistencias del personal. Como el país es tan reducido, el Sr. presidente no hizo eso, menos como el Soberano oriental (disfrizado y á horas inoportunas) sino, como para dar ejemplo de actividad lo ha hecho en personas y en su debido tiempo, y de seguro que algo incorrecto encontró.

Todos lo hemos visto transitar al amanecer por las calles de San José inspeccionando las obras públicas sfanado con la idea del trabajo y del bien que él reporta para la colectividad.

El hombre está dotado de especiales facultades imitativas, particularmente el hombre del pueblo, así pues, nada tiene de extraño que empezando por la clases superiores llegásemos á ser en Costa Rica como los hombres de antaño á quienes jamás hallaba el sol en la cama.

Ambos decretos son dígnos del aplauso general y prueban parte de lo mucho y muy bueno que se espera del actual mandatario don Cleto González Víquez.—UN MADRUGADOR.

Cablegramas

ESPAÑA

Madrid, 5.—En el Campo del Moro se encontró un saco conteniendo las ropas que vestía el

anarquista Moral al escaparse después del atentado. El dueño de ellas las reconoció.

—La policía de Barcelona practicó un riguroso registro en el piso tercero de la casa número 56 de la calle de Bailén, punto donde se halla establecida la Escuela Moderna, encontrando un baúl y una maleta conteniendo numerosas correspondencias, bajo sobre lacrado, perteneciente á Moral. Entre ellas muchas tarjetas postales de los puntos visitados por el Rey Alfonso, fotografías de conocidos anarquistas, voluminosos paquetes conteniendo alocuciones excitando al pueblo á que tome parte en la fiesta del primero de mayo.

—La policía sigue la pista á los cómplices de Moral. Ya son conocidas las personas que le dieron hospitalidad las noches del jueves y viernes. Se dice que Moral buyó de Madrid en automóvil. Con este motivo la policía examina esos vehículos. La autopsia que se le hizo al cadáver indica que Moral padecía una enfermedad crónica, causa de su degeneración mental. Moral pertenecía á la secta de Malthusianos. En poder de la policía está una carta dirigida á Moral desde Lisboa, conteniendo misteriosos signos, los cuales hacen creer que el complot es muy extenso. El número total de las víctimas por la explosión asciende á 103. Uno de los heridos se ha vuelto loco.

El pueblo pide que le sea entregado el cadáver de Moral con el objeto de llevarlo á la casa desde donde lanzó la bomba y una vez allí desuartizarlo.

RUSIA

San Petersburgo, 5.—El emperador recibió un despacho muy curioso firmado por la cuadrilla negra de Eksterinadar, suplicándole ejerza la mayor censura sobre los discursos exaltados que se pronuncian en el parlamento, mañana se suspenderá la discusión del problema agrario para tratar de la abolición de la pena de muerte. Este proyecto se compone de dos partes: la primera trata de la abolición de la pena de muerte y la segunda del establecimiento de la inmediata. Los jefes de las agrupaciones tratan de limitar la discusión á muy pocas horas.

GRAN BRETAÑA

Londres, 5.—La prensa de esta capital comenta extensamente el mensaje del presidente Roosevelt al Congreso, con motivo de los escándalos que se han descubierto en la fabricación de carnes en conserva. Dicha prensa aconseja á sus abonados no compren los productos alimenticios á que se refieren, hasta que se hayan establecido reformas radicales, y alegan que el público no debe hacer caso del aserto de que las carnes destinadas á la exportación sufren una inspección, más cuidadosa, que las que se destinan al uso doméstico. Alaban altamente el valor del presidente por haber atacado el mal, pero al mismo tiempo aconsejan al público que compre exclusivamente los productos británicos ó coloniales.

ALEMANIA

Berlín, 5.—El corresponsal del "Hamburger Nachrichten" en Constantinopla, telegrafía que Yeko Bajá, director del hospital Kublene, ha descubierto un método preventivo y curativo contra la lepra, el cual hará inmune de esta enfermedad á todos y curará los casos donde el virus no haya destruido completamente los tejidos.

ESTADOS UNIDOS

Washington, 5.—El presidente de la república presentó hoy al congreso el informe preliminar sobre mataderos y casas exportadoras de carne en conserva, de Chicago, acompañado de mensaje del cual extraemos lo siguiente: Ad junto un informe de los señores Reynolds y Nell, de la comisión especial nombrada para investigar la condición de los mataderos de Chicago. Este informe es preliminar y se le somete á nuestro conocimiento porque demuestra la urgente necesidad, de parte del congreso, de establecer una concienzuda inspección gubernativa de los mataderos y casas empacadoras y de sus productos para la exportación y consumo doméstico. Las condiciones sanitarias que reúnen los mataderos de Chicago son altamente asquerosas. Es imperativamente necesario, en interés de la salubridad y de la decencia, que se reformen radicalmente. Con la ley actual es enteramente imposible conseguir resultados satisfactorios. En los mataderos y casas empacadoras no existe, ni siquiera la más elemental limpieza; los métodos adoptados para el manejo y la preparación de los productos alimenticios son desaseados y peligrosos para la salud. Bajo ley actual el gobierno no puede hacer obligatoria la inspección de ambos productos alimenticios, y debido á lo deficiente del presupuesto de agricultura, no pueden destinarse inspectores á todos los establecimientos que lo desean.

La ley prohíbe la exportación de carne no inspeccionada; pero no existe ley que prohíba la venta de esa misma carne al comercio del país, así es, que las vías comerciales quedan francas á carnes infestadas ó podridas. Si, como se alega, se usa de vías de sustancias químicas y tintas, el gobierno no puede remediarlo. Se necesita una ley que autorice el establecimiento de inspectores del gobierno federal, que vigilen desde el corral hasta la lata que se emplea para envasar la carne. No es posible evacuar aún informe relativo al abuso de sustancias químicas delectéreas en el envase y conservación de las carnes, ni relativo al tratamiento químico de carnes podridas que los vendedores devuelven á los empacadores, por no ser vendibles á causa de ser muy viejas ó por otros motivos. Son muy graves los alegatos referentes á esos abusos. Permítame repetir que con la ley actual no hay modo de impedir estos abusos, si acaso se cometen. Se necesita legislación para impedir la posibilidad de que se sigan cometiendo.

La ley prohíbe la exportación de carne no inspeccionada; pero no existe ley que prohíba la venta de esa misma carne al comercio del país, así es, que las vías comerciales quedan francas á carnes infestadas ó podridas. Si, como se alega, se usa de vías de sustancias químicas y tintas, el gobierno no puede remediarlo. Se necesita una ley que autorice el establecimiento de inspectores del gobierno federal, que vigilen desde el corral hasta la lata que se emplea para envasar la carne. No es posible evacuar aún informe relativo al abuso de sustancias químicas delectéreas en el envase y conservación de las carnes, ni relativo al tratamiento químico de carnes podridas que los vendedores devuelven á los empacadores, por no ser vendibles á causa de ser muy viejas ó por otros motivos. Son muy graves los alegatos referentes á esos abusos. Permítame repetir que con la ley actual no hay modo de impedir estos abusos, si acaso se cometen. Se necesita legislación para impedir la posibilidad de que se sigan cometiendo.

Proyecto de ley presentado al Congreso

El Congreso Constitucional, etc., Decrets: Artículo 1º.—Para los efectos jurídicos relativos á los delitos y demás abusos de la libertad de la prensa, deben estimarse como publicaciones políticas:

1º.—Los libros, folletos, hojas sueltas y demás producciones literarias ó gráficas que se ocupen en cuestiones pertenecientes á la polí-

tica militante ó al ejercicio de la autoridad y de la administración pública.

2º.—Los periódicos que se anuncien con el carácter de políticos ó como órganos de un bando, partido ó agrupación, cuyos intereses ó cuyos fines tengan esa naturaleza.

3º.—Los periódicos que aunque no se hubieren fundado ó no se anuncien como periódicos políticos, llegaren á tratar de las cuestiones indicadas en el inciso primero de este artículo, en algunas de las secciones del contenido.

Artículo 2º.—Es prohibido el anónimo en las publicaciones de cualquier clase ó extensión, literarias ó gráficas, aún tratándose de las columnas editoriales ó de la sección de sueltos ó crónicas de un periódico, cuando ellas deban calificarse de políticas, conforme al artículo anterior, ó cuando contengan apreciaciones denigrantes, cargos ó ataques contra la dignidad ó la honra de una persona, ó cuando difamen una empresa ó sociedad civil ó de comercio domiciliada en el país, ó cuando sean contrarias á la moral y las buenas costumbres.

Artículo 3º.—Deberán apreciarse necesariamente como anónimos las publicaciones:

1º.—Si están suscritas por medio de un seudónimo, aunque haya firma responsable en el original.

2º.—Si lo están por persona desconocida ó por un extranjero, ó por un costarricense ausente del país.

3º.—Si lo están por un menor de veinte años, ó por una persona que en razón de sus condiciones evidentes y notorias, no haya podido ser, á juicio de la autoridad que conoce del asunto, autora del escrito.

Artículo 4º.—Es prohibida toda publicación que contenga cargos personales que puedan llegar á ser calificados de calumniosos conforme el artículo 433 del Código Penal, si no se comprueba de modo fehaciente que el articulista ha presentado previamente querrela ó ha hecho denuncia de los hechos que expone, ante la autoridad competente para su juzgamiento.

Esta regla es aplicable aun en el caso de que la persona contra quien se hacen dichos cargos no esté indicada por su propio nombre, con tal que se le señale de modo suficiente, á juicio de la autoridad respectiva.

Tratándose de una publicación anónima, la violación de esta regla debe atribuirse al editor, y de no haberlo, al propietario del establecimiento tipográfico respectivo; pero si la publicación estuviera firmada por su autor, éste y el editor del impreso, ó si no lo hubiere, el dueño del establecimiento tipográfico responsable de la infracción, en el concepto y forma indicados.

Artículo 5º.—La responsabilidad penal ó civil consiguiente á una publicación anónima ó que por tal debe tenerse, recae sobre el editor de la publicación, y sobre el dueño del establecimiento tipográfico donde el escrito se hubiere impreso, solidariamente.

Artículo 6º.—Todo periódico, sin distinción de clase, excepto los oficiales, deberán tener un editor responsable. Sin tal requisito no será autorizada la fundación ó continuación de ninguna empresa periodística, y si, faltado el editor, se tratare de hacer circular el impreso, la edición será recogida y la infracción se castigará conforme esta ley.

El nombre y domicilio del editor deben indicarse siempre á la cabeza del impreso.

Artículo 7º.—No podrán ser admitidos como editores de un periódico:

1º.—El menor de veinticinco años.

2º.—El extranjero.

3º.—El ausente de la República.

4º.—El que haya sido condenado por injuria, por calumnia, por escritos sediciosos, subversivos ó anarquistas, ó por publicaciones contrarias á la moralidad ó buenas costumbres.

5º.—El extranjero que hubiere sido expulsado del país por alguno de los motivos expuestos en la ley respectiva, aunque luego sea admitido en él y adquiera carta de naturalización.

6º.—El que estuviere cumpliendo condena de inhabilitación perpetua ó temporal para el ejercicio de cargos y oficios públicos.

7º.—El que hubiere sido condenado por ebriedad, vagancia ó juego prohibido.

8º.—El que no radiera la garantía instituída por esta ley.

Artículo 8º.—El editor de un periódico ó de un libro ó folleto que tuviere alguno de los caracteres definidos en los dos primeros artículos de esta ley, debe ser siempre una persona física. Solo pueden figurar en tal representación, las sociedades, corporaciones, ú otras personas morales, cuando se trate de publicaciones oficiales de un centro científico ó de arte que se ocupen exclusivamente en tales fines.—(Continuará).

Congreso Constitucional

Sesión de junio 6

(Presidencia del Sr. Tinoco)

Se abre la sesión á las 2 p.m.

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

—El diputado Jiménez (don Ricardo) hace uso de la palabra y manifiesta que antes de procederse á conocer de la aprobación del tratado de límites entre Costa Rica y Panamá es preciso saber el valor y riqueza de las tierras de la frontera Sur á fin de apreciar mejor las ventajas ó desventajas del tratado y observa que por el lado del Atlántico casi no tiene Costa Rica buenos terrenos porque los que hay ya están ocupados por Panamá y Mr. Keith en virtud de una adjudicación escandalosa de nuestros tribunales, apoyada por el Gobierno.

Concluye proponiendo un proyecto de ley para que se nombre por el Go-

bierno una comisión para que reconozca esas regiones é informe, compuesta de un Ingeniero minero y agrícola, un médico, y otros científicos y agregados. Autoriza además al Poder Ejecutivo para invertir la suma de 15 000 colones para los gastos de esa comisión.

Fué admitido el proyecto y pasó á estudio de la comisión respectiva.

—El diputado Trejos pide á la mesa de lectura al proyecto sobre establecimiento de un Banco Agrícola Hipotecario, presentado en la Legislatura pasada por el señor Salustio Camacho; pues presentará otro en el mismo sentido.

El señor Pérez Zeledón se opone á esa lectura y hace moción para que se le dispense, puesto que se va á publicar.

Tomada la votación fué aprobada.

Enseguida el señor Trejos lee su exposición al proyecto y suplica á los secretarios den lectura á éste. Todo lo cual se lleva más de una hora.

Al tomarse la votación en la moción del señor Pérez, el presidente la declaró rechazada y el proponente observó que por el contrario estaba admitida. Conservaron sus puestos los diputados y hecho el nuevo recuento resultó aceptada por gran mayoría. [Frecuentes son estas equivocaciones graves de Presidencia y así se vió que un proyecto rechazado por la Cámara, la presidencia lo declaró admitido, y por esta razón el negoció revivió y lo ganaron los perdididosos. Nos referimos á la condonación á favor de los hijos de don Francisco M. Iglesias.]

—Pasó en tercer debate y discusión detallada el proyecto de ley del Ejecutivo, relativo al nombramiento por las asambleas electorales de Procuradores síndicos suplentes.

—Se pone en segundo debate el proyecto de ley de imprenta.

El diputado Jiménez (don Ricardo) hace moción para que antes de seguir adelante en este negocio se oiga el parecer de la Corte Suprema de Justicia.

Dice que este tribunal es la última ancla de que se agarran los que tienen hambre y sed de justicia. (Ya no es antesala del Ministerio de Gobernación. ¡Oh los políticos!)

Acudo, prosigue, al segundo pensar de los patriotas que componen la mayoría de la Cámara. Deben seguirse los principios de Franklin y no los de Max Nordau, quien dijo de Zolá que era un imbécil y un degenerado. ¿Es esa la lumbaria que nos ha de guiar para modificar la Constitución?

Ataco la ley, agrega, porque la creo inconstitucional. ¿Acaso reconoce la Constitución hijos legítimos y bastardos? ¿Sólo el que tiene dinero puede expresarse libremente su pensamiento?

Nuestra Carta Fundamental no hace excepciones entre ricos y pobres, ni extranjeros, y costarricenses, en cuanto al disfrute y goce de las garantías y derechos que allí se establecen. La propiedad y la correspondencia son igualmente inviolables para nacionales y extranjeros.

Quiero, concluye, que la Corte conozca y estudie este proyecto para que tomemos en cuenta su informe. No hay que temer: la Corte no es un poder adverso al Ejecutivo.

El señor Pérez Zeledón apoya la moción y combate el proyecto. Afirma que ni en Rusia existe una ley tan monstruosa como esa y lee en lo conducente la legislación de ese Imperio, así como también cargos graves y serios hechos por la prensa del país al primer ministro Witte en marzo último.

Quisiera saber, exclama, cuáles son países civilizados que han puesto vallas y estrujado la emisión del pensamiento como el señor ministro lo afirma en su exposición. A no ser que se nos cite como modelo á Abisinia ó Haití.

El diputado Saborío protesta con energía del calificativo que les ha aplicado á los diputados de la mayoría de disciplinados y dice que él no lo es ni por carácter, ni porque tenga necesidad de ello.

Creí que la minoría, prosigue, iba á hacer una campaña culta y patriótica pero veo que trata de supeditar el criterio ajeno al suyo y si no lo consigue apela á la calumnia, al insulto y á la diatriba. [El diputado Jiménez pide la palabra].

El fondo de la ley que se discute es bueno y lo que se quiere es poner la

prensa en manos doctas y respetables. La ley actual no es buena. Cita como pruebas los ataques dirigidos por Ravachol al Licdo. Jiménez quien no pudo encontrar más adversario que un ordenador de vacas y á ninguno pudo hacer responsable de esas insolencias y calumnias. Cita además la sentencia de la Sala de Casación en la acusación que don Eduardo Beeche entabló contra "El Día" por calumnia ó injuria, que declaró que no había lugar á formación de causa por cuanto el señor Beeche no había sido atacado personalmente sino como tesoro municipal de la comarca de Limón.

Se quiere, continúa, reprimir y moderar la canalla y ponerle una coraza al hombre honrado que lo ponga á salvo de sus desmanes.

Discutamos el proyecto, quitémosle lo malo que tenga, y aprovechemos lo bueno, pero no insultemos.

El señor Oreamuno observa que él no ha insultado que simplemente expuso su opinión horrada y firme.

El diputado Jiménez suplica al representante Saborío diga cuáles son los insultos que él ha dirigido á los diputados de la mayoría.

El aludido hace excepción de los señores Jiménez y Oreamuno y declara que quiso decir la mayoría de los diputados de la minoría, como los señores Pérez Zeledón, Pinto y otros que ayer hicieron uso de la palabra.

El Cura Badilla dice que encuentra en la ley cosas buenas y cosas malas, así como las encontraba el licenciado Jiménez en el contrato Brimont y que probablemente votará por ella.

Se suspendió el debate y levantó la sesión. Eran las 4 50 p. m.

Despedida

Nuestro querido amigo y compañero de redacción, socio y uno de los fundadores de la empresa de este diario, don Segundo Ispizúa, parte en el tren de las nueve de la mañana de hoy para Limón donde tomará el vapor que lo lleve á Manchester, trasladándose de allí á su patria, España, donde pasará una temporada de 3 meses en busca de alivio á su salud, muy que brantada hoy debido á cuatro años consecutivos de incesantes trabajos en la árdua labor periodística.

El señor Ispizúa nos ruega lo despedamos por este medio de sus amistades, no pudiendo él hacerlo personalmente, como deseara, por impedirse lo precipitado de su viaje.

Al despedir á nuestro querido compañero le deseamos una travesía muy feliz, muy grata permanencia en su tierra natal y que regrese pronto, rebosando de salud y con nuevos bríos.

Dos palabras

El señor representante de la Sociedad de Autores, radicada en Madrid, se escapa por la tangente en una discusión [?] que ni nosotros provocamos ni mucho menos tratamos de sostener con tan omnipotente señor, en asuntos teatrales.

Lo llamamos omnipotente señor, en asuntos teatrales, porque ese caballero encierra en sí dos personas diametralmente opuestas: una la del representante de la Sociedad de Autores radicada en Madrid, dictando y expidiendo órdenes con vistas á las heladas estepas de Siberia (léase patio de un teatro sin otros espectadores que los que entramos de gorra); la otra es la del señor Borrás, caballero afable, cumplido y querido de cuantos le tratan por su amabilidad y maneras inusuales.

El señor representante de la Sociedad de Autores dijo, y ahora dice muy bien "que no iba á contestar ni á entrar en polémica" y nosotros siempre creímos que cumpliría su palabra, como en efecto la cumple.

Se duele el señor representante de que para defenderse en este pobre "Noticiero" tiene que pagar con arreglo á la tarifa establecida.

¡Ay, señor representante, cuán errando anda usted en lo que pudiéramos llamar sus apreciaciones! Si habrá oído usted decir que los periodistas vivimos del aire, y lo tomó por artículo de fé!

¿Que usted paga los comunicados que se le publican? Hombre, por Dios, eso es muy natural. A poco que usted recapacite caerá en la cuenta de que sus artículos no están incluidos en el catá-

No padezca ni sufra AGUDOS DOLORES



Curaciones sorprendentes han hecho célebre en todo el mundo los VERDADEROS REMEDIOS HOMEOPÁTICOS DEL DOCTOR LOBB—Estos maravillosos específicos, que se componen de sustancias puramente botánicas que se extraen de frescas yerbas medicinales cuyas virtudes han sido analizadas, han curado á personas desahuciadas. Millares de testimonios lo testifican.

Pídase el manual del doctor Lobb.—Se proporciona y se envía gratis á solicitud. Agentes Generales, para Costa Rica, señores

HERMANN Y ZELEDON, FARMACIA FRANCESA.—SAN JOSE

Depósitos: en las principales Boticas y Droguerías de la República y en todo el mundo

El verdadero remedio homeopático del doctor Lobb para los riñones, restablece sus tejidos, expulsa el veneno acumulado en la sangre, vivifica los órganos afectados, entona el corazón y tonifica el cuerpo; cura positivamente los dolores de espalda, de caderas y de la ingle, producidos por el mal de los riñones, la inflamación y la laxitud de la cara, la hipoesía de los pies y de los miembros, el frecuente deseo de orinar, la escasez de la orina y la de color oscuro y turbia, la orina abundante y con sedimentos, la piedra en la vejiga etc. Es un preservativo valiosísimo contra el mal de Brigg. Precio 75 céntimos.

El remedio del doctor Lobb para la dispepsia cura toda clase de indigestiones y enfermedades del estómago; la ventosidad, dolores, falta de digestión, mal sabor, pérdida de apetito, debilidad estomacal etc.—Precio 75 céntimos.

El remedio del doctor Lobb para los nervios cura el agotamiento nervioso, el abatimiento del espíritu, pérdida de la memoria, falta de sueño, la debilidad general.—Precio 75 céntimos.

El Jabón de Romero del doctor Lobb evita la caspa, asedosa el cabello; cura las afecciones cutáneas, los barros y las escaldaduras de los bebés.—Precio 75 céntimos.

El vigorizador del doctor Lobb imparte nueva vida y corrige la impotencia de hombres raquíticos ó debilitados por abusos.—Precio un colón.

DOCTOR H. LOBB

Nº329.—Nº 16 th. Philadelphia Pa. U S A

logo de los autores asociados. Si esto sucediera, poca prisa se daría usted para cobrarnos los derechos que devengara la inserción de sus producciones!!

Entiende el señor representante que las polémicas (f) así establecidas son un seguro medio de aumentar los ingresos de un periódico.

¡Pobrecitos de nosotros que no habíamos caído en la cuenta! Gracias, señor, por su luminosa idea. La trasladamos á nuestro administrador y nos acordaremos de usted con gratitud cada vez que la ponga en práctica, pues creemos nos reportará inmensos beneficios.

A llegar á este punto el señor representante, hace mutis discretamente por el foro, porque no está "dispuesto á pasar por prim", papel que ningún director de escena le confiaría, porque cuando se cuentan ciertos años de existencia, no son los de galán joven y sí los de barba los papeles que á maravilla podemos representar.

Por lo demás, debemos manifestarle que no fué polémica, y sí combatir un tratado que entre nosotros no tiene razón de ser, lo que movió nuestro lápiz.

Avisos del día

AVISO

Según el gram que acabo de recibir de los señores Lastrero & Co, están ya restablecidas las negociaciones bancarias en San Francisco y pueden por consiguiente los clientes de esos señores girar desde luego contra ellos tanto por los saldos acreedores como por las sumas que necesitan á cuenta de la próxima cosecha. Para más pormenores oírse á mi oficina.—BENJ. E. PIZA. Junio 6. 3-v.

CINCUENTA PEONES

se necesitan inmediatamente en mina Bella Vista Miramar. Junio 7. 6-v.

BARATÍSIMO

vendo juego sala tapizado, nuevo, 1 armario ropero ancho de cedro, 1 armario comedor, 1 mesa id, 1 velador con mármol 1 mesita sala. Pueden verse en la oficina de Eduardo Maroto, 50 varas al Oeste de los Alfaro. Junio 7. 8-v.

A LOS FINQUEROS Y

DUENOS DE JARDIN

Ofrezco un variado surtido de arbolitos frutales extranjeros, restablecidos en el país al aire libre y en magnífica condición. Entre otras, puedo ofrecer: manzanas, peras, ciruelas, albaricoques, melocotones, cerezas, castañas, moreras (frutales), aceitunas, nogales, avellanas, pecanas y algunas más, á precios bajos. Téngase en cuenta que son plantas ya establecidas y bien raicadas, que no envuelven ningún riesgo para el comprador. J. A. WOLLENWEBER. Frente al cruce del Tranvía y Ferrocarril al Pacífico, en San Pedro del Mojón. Mayo 29. 4-v. alt.

Avisos anteriores

¡OJO! ¡OJO!

Vendo al contado ó cambio mi casa, por una finca cercana á esta ciudad ó San Antonio de Belén. Mayo 30 de 1906. Próspero Benavides: 6-v.

SE DARÁ

una gratificación á quien de razón de una mula negra fina, marcada con un fierro semejante á una Z, y un caballo colorado careto, con una marca en forma de T. También se desea saber en donde se encuentra José Garita de nacionalidad nicaragüense. Junio 3. 3-v.

SE ALQUILA

Alquilo una casa al Sur de La Cabaña. Walter C. Riote. Junio 3. 3 u. alt.

AVISO

Se dará una gratificación á la persona que presente un brillante que ha sido desprendido de un anillo. En esta oficina se informará. Junio 2.

LA CONFIANZA

CASA DE PRESTAMOS.—El lunes día 11 de junio á la una de la tarde y en el local de la expresada casa, se procederá al remate público de las prendas de plazo vencido, que no hubiesen pagado sus correspondientes intereses.—AGUSTÍN SOLA.—Mayo 31. 8-v.

A LA TINTORERIA

Carlos de Peralta, padre, al sur del COLEGIO DE SEÑORITAS, acaba de llegar un surtido de tintas muy finas de las mejores fábricas europeas. Procedimientos modernos. No se dañan las piezas teñidas. Mayo 29. 2-m.

ABONO ALBERT

Garantizado contener 22 ácido fosfórico; 35 potasa; 6-7 nitrogeno. se vende á \$ 33 el barril de 100 Kg. Apartado 407. Mayo 3. 5-v.

¡MULAS! ¡MULAS!

Un magnífico lote de 100 mulas vende en su hacienda Las Lajas, Quito Peralta. Peralta, 6 de junio.

Aviso nuevo

BAZAR DE SAN JOSE

J. R. Mata.—Esquina del Parque Central.

ESPECIALIDADES Muebles (grandes ocasiones) loza cristalera, cubiertos plateados, cocinas y sus útiles, alfombras, lino caum, cortinas, frazadas, sábanas y colchas; objetos para regalo, papel para entapizar, nuevos surtidos á precios sin competencia. Telas de última moda muy baratas, para trajes de señoras y niños; casimires ingleses, conservas de Rodol y otras acreditadas marcas; cerveza Budweiser, reconocida como una de las mejores del mundo; vinos de mesa, el Chateau Beaumont, el más acreditado y conocido por su pureza y procedencia, y ahora á un precio muy bajo, whiskey escocés, John Dewar & Son, Cognac Federal, aceite de oliva fino, vinagre de vino, galletas selectas y puros legítimos de la Habana.

CRONICA

Derrumbe

En la mañana de ayer se vino al suelo parte del tejado de una casa de propiedad de don Justo Quirós, sita en la Calle 7a. y Avenida 12.

Elleno

En la actualidad se está rellenando el pedazo de calle que conduce á la penitenciaría en construcción, comprendida entre la quinta avenida y el puente. También se le pone el correspondiente cordón.

Contrabando

El día cuatro del actual el resguardo del centro aprehendió un depósito de aguardiente de fabricación clandestina á don Napoleón Benavides, en la hacienda propiedad de don Carlos Retana.

Fallecimiento

Según nos comunica nuestro corresponsal en San Mateo el día cuatro del actual falleció en aquella localidad el presbítero don Pedro J. Sandoval, sacerdote muy virtuoso y querido de sus feligreses.

Descanse en paz.

Obito

Antier falleció en esta capital don

Federico Fernández Jiménez. Su entierro tuvo lugar ayer á las 9 de la mañana con gran acompañamiento.

A su familia enviamos nuestro pésame.

Consular

Durante la ausencia de don David M. Chamaceir, consul de la República Dominicana en Costa Rica, queda encargado de dicho consulado don León Fernández Guardia.

—Mientras dure la ausencia del país de don Juan Rafael Mata queda encargado del consulado de Chile en esta ciudad don Manuel V. Blanco.

Saludo

La dirección y redacción de EL NOTICIERO devuelve el atento saludo que en tarjeta postal tuvo la atención de enviarle don Pedro Arnó de Villafranca profesor y publicista español, llegado recientemente á esta ciudad.

Le deseamos muy grata permanencia entre nosotros y que los propósitos que á esta capital lo trajeron, los vea realizados.

Cumpleaños

El martes próximo pasado cumplió 17 años la simpática señorita Catalina González, celebrándose, con tal motivo, una reunión de confianza en su casa.

Paja de agua

A fines de esta semana quedará terminado el estudio de la paja que del río Macho surtirá de agua potable al vecino pueblo de San Juan y aumentará el caudal de la de esta capital.

Dicho estudio lo lleva á cabo el señor ingeniero municipal.

En Grecia

Falleció ayer la distinguida señora doña Inés Vargas de Portuguez á consecuencia de un alumbramiento.

La sociedad griega lamenta profundamente el acontecimiento, y nosotros agregamos nuestras expresiones de condolencia para las apreciables familias que hoy sufren tan amargo pesar.

Casa en línea

Nos dicen que pronto será destruída la casa que existe en esta ciudad en la esquina diagonal á la iglesia del Carmen. Nos alegramos de saber dicha noticia porque con eso ganará mucho el ornato público.

Chinchorros

En la próxima sesión que celebre la municipalidad de esta capital, el señor Jefe de la Sección de Higiene tratará del estado en que se encuentran los chinchorros.

Tenemos entendido que el plazo concedido para que sus dueños hagan las reformas que la higiene exige, venció el 5 del mes de abril último y las autoridades están dispuestas á aplicar la ley á aquellos que hasta ahora nada hayan hecho.

Ya es tiempo de que nos preocupemos de hacer desaparecer esos focos de infección que se llaman chinchorros, en los cuales viven hacinados tantos seres humanos con grave detrimento de su salud y la del resto del vecindario, siendo á la vez un bofetón para el ornato de la ciudad.

De Heredia

En la sesión del 4 del presente, la directiva del Club de Amigos de las gracias á nuestro amigo don Miguel Rodríguez, por sus buenos comportamientos durante el largo tiempo que hace que administra el club; además le da la indicada directiva un voto de confianza por su integridad en el manejo de los fondos.

¡Hay plumajes que cruzan el pantano y no se manchan, mi plumaje es de esos! Así puede exclamar nuestro amigo Rodríguez; lo felicitamos.

Hombres de esta talla honran á la provincia.—Corresponsal.

Vistas para hoy

Sala 1ª.—Juan Moraga contra Secondino Ruiz, á la 1 p. m.

Sala 2ª.—Ruperto Cuadra, venta de aguardiente sin patente, á la 1 p. m.

Eligio Campos Hernández, homicidio, á las 2 p. m.

Casación.—Mariana Vásquez Montiel, contra la sucesión de Mercedes Alcócer R., civil, á las 2 p. m.

Lazareto

De acuerdo con el dictamen de la Facultad de Medicina, serán trasladados los leprosos al nuevo lazareto que se establecerá en la finca Las Mercedes, á cuyo fin se han dado las órdenes necesarias para que se terminen las obras que allí se llevan á cabo á la mayor brevedad posible.

¡Ojo!

MAQUINAS

PARA HACER PAN

Prácticas, baratas y económicas.

El pan hecho en esta máquina puede durar varios días, de consiguiente solo hay que hacerlo una ó dos veces por semana.



FERRETERIA Macaya & C.

Esquina calle central norte y 1ª avenida este (Diagonal á Robert Hnos)

APARTADO 286

Dirección telegráfica FORTIOH

Ultima invención



MAQUINAS DE ESCRIBIR PAN - AMERICAN de escritura visible

Tienen todas las ventajas de las mejores máquinas, y cuestan la mitad. Invítanos á un examen de ellas. - MACAYA & Co

"LA COMERCIAL"

Gran Fábrica de Fideos

Uso Génova

DE BERTOLINI Y MONTEVERDE

proveedores de la United Fruit Company y de los principales almacenes de San José, provincias y comarcas

—La única en la República montada en debida forma, en la que se observan las reglas higiénicas en todo; la única en que sus dueños son verdaderos conocedores del oficio. — Sus productos compiten con los que llegan del exterior, pues para ello no se emplean sino materias primas superiores. — Acaba de recibir SEMOLA y AZAFRAN de España para la elaboración de los fideos. — Se despachan órdenes para todos los puntos del país

Avenida 3ª, Oeste y calle 6ª, Norte. 1º de Abril. 1 m

Relojería Inglesa de Dent y Gallardo

Hemos recibido un surtido muy variado de relojes ROSKOFF. Garantizamos todos nuestros trabajos. Casa de Alfaro, contiguo al doctor Friis. Mayo 4. 1m.

EL BANCO DE COSTA RICA

VENDE en las inmediaciones de San José (barrio de La Puebla y Mata Redanda), una finca que se describe así: Terreno cultivado de café y el resto ocupado por un beneficio de café, compuesto de un patio enlosado, dos corredores de media agua, trilla y retrilla. Medida de todo el terreno: 52 áreas.—Se reciben propuestas en el Banco de Costa Rica.—El Directo, G. ORTUÑO: Marzo 21



LA MEJOR

AVISO

LA ZAPATERIA ESPAÑOLA QUE SIGUE CON PASO SEGURO las vías de progreso bien entendido sin dejar de hacer el calzado á la medida cuya fama nadie discute, se ha convertido en un verdadero almacén de calzado en donde se encuentra calzado para hombre á 2.50, 3, 3.50, 4, 4.50, 5.00 hasta 14 colones de modo que lo mismo el pobre que el rico puede proveerse en esta casa. DESDE EL MES EN ADELANTE GRANDES REBAJAS DE PRECIOS DE DESCUENTO DE CUATRO POR CIENTO EN LAS VENTAS AL CONTADO.

CERVECERIA TRAUBE

Cervezas: Lager Bier blanca Y MARCA ESTRELLA, NEGRA

1m. BEST STOUT PORTER — 1º de Abril

UN BUEN NEGOCIO PARA LOS AGRICULTORES —Tengo encargo de vender una magnífica finca situada ventajosamente en La Unión, Tres Ríos. Consta de 34 manzanas: 15 manzanas de café, que están preparadas para dar este año una magnífica cosecha; y 19 manzanas de potrero, la mayor parte sembradas de maíz. Hay casa de habitación, cómoda y decente. La finca se halla á veinte minutos de la estación de Tres Ríos. San José, 16 de mayo de 1906.—M. V. BLANCO.—Librería La Educación.

ALQUILO UNA CASA á doscientas varas al Norte de la que habito en San Pedro del Mojon.

Junio 4. 15 v

MIGUEL MACAYA.

ATENCION!

Por C. 2,300 al contado, vendo las propiedades siguientes: Terreno situado en la villa del P. situado en el punto llamado el "Chiral" constante de 7 manzanas 3,854 varas cuadradas, poblado de magníficas leñas y limita por el Norte, con la vía férrea al Atlántico; potrero situado en la cuadratura de la misma villa, constante de 47 áreas 47 centiáreas y 24 decímetros cuadrados, terreno situado en el "Valle de Ujarrás" dedicado á la agricultura, constante de 5 hectáreas 8 913 metros cuadrados; terrenos situados como el anterior, cultivados de café en buen estado, constantes de 2 hectáreas, 22 áreas y 48 centiáreas; y el otro de 3 735 metros cuadrados. Cartago, Junio 5 — JUAN J. FRESE — 8-v.

LINEA DE VAPORES DE LA UNITED FRUIT COMPANY

El servicio semanal entre Limón y Nueva Orleans, ofrece grandes ventajas á sus pasajeros por su rapidez, pues no gasta más que cuatro días y horas en hacer la travesía.

Pasaje de primera á Nueva Orleans \$ 50 oro americano

Pasaje de primera ida y vuelta á Nueva Orleans \$ 80 oro americano

Pasajeros para Nueva Orleans deben estar bajo la vigilancia del Representante de la Junta de Sanidad del Estado de Louisiana por 3 días en Limón antes de partir.

El servicio semanal entre Limón y Boston será provisto por los vapores tan bien conocidos, "San José", "Limón" y "Esparta".

Pasaje de primera á Boston..... \$ 75 oro americano

Ida y vuelta á Boston..... 140

Limón, 18 de marzo de 1906 R. J. SCHWEPPE, Administrador. 1 m.

CASA DE SALUD

EN ESTE ESTABLECIMIENTO, DIRIGIDO POR EL

DOCTOR J. I. TOLEDO LOPEZ,

Se da á los pacientes comodidad y servicio esmerado. Se practican toda clase de operaciones quirúrgicas, principalmente en la especialidad de enfermedades de señoras.—Se aplican, como anestésico, las inyecciones del ráquis, que hacen inútil el uso del éter ó el cloroformo. Oficina frente al Parque Central, lado Sur. De 7 á 9 a. m. y 12 á 3 p.m. Marzo 1º

Avisos económicos

AVISO

Sal en sacos de 100 libras á C. 4-25. En cantidades de más de 25 sacos, C. 4-00. Se compra una caja de hierro. Ramón L. Roldán. Mayo 30. 10v.

PLADIO Se hace cargo de surtir de provisiones CALVO á las haciendas de la línea del Atlántico; para condiciones dirigirse al apartado número 28 en Alajuela. 10 v. Mayo 26.

Un triciclo para inválidos, de palancas y pedales, enteramente nuevo y que costó C. 300, se vende baratísimo por no poderlo usar su dueño, quien vive en el campo. Para informes con Santana Muñoz, Barbería Acéptica, San José. Junio 3 10 v.

Leccionese de inglés. Un inglés, graduado, puede prestar sus servicios profesionales á algunas señoritas y caballeros. Dirijirse á La Relojería inglesa, calle del tranvía, 50 varas al Oeste del mercado (Lunes, Miércoles y Viernes de 8 á 11 a. m. y Martes, Jueves y Sábado de 12 á 3 p. m.). Clases á domicilio cuando se desee. Mayo 27. 10v.

ASOMBRA AL MUNDO

Por la primera aplicación de nuestro Aparato Científico, se devuelve á los hombres su pleno poder vital. Nunca deja de producir el efecto deseado. Fortalecerá y desarrollará los órganos hasta devolverles su tamaño natural y suspenderá todas las pérdidas debilitantes. Cuando escriban envíen un sobre con su dirección para evitar pérdidas de tiempo y equivo acciones. Escribanos pidiendo nuestro folleto ilustrado gratis número 43. Dirijirse á la NEW SPECIALTY CO. Drawer 857. Tampa, Fla., U. S. A.

NOE PADILLA vende jalón para quitar pecas á un colón el pan. Además vende calzado para niño á C. 1-25 el par. 616126 10 v.

JUAN R. Rodríguez, pintor y tapizador de casas ofrece sus servicios á precios moderados garantizando el trabajo. Dirijirse á la casa de don Elías Morales en el Ballester. Junio 6. 1 m.

DARE

una gratificación á quien me dé razón de un caballo melado, paletado, de regular tamaño, que se me desapareció hace ocho días del barrio de Amón. Juan Rivera Junio 3 10 v

Se vende la finca del Presbítero Sandoval en Toro Amarillo: buen clima inmejorable y cercas naturales en gran parte. Son 300 manzanas: 250 de montaña con magníficas maderas y 50 de llanura. Vale C. 6,500; Entenderse en Heredia con don Iliginio Sandoval Mayo 13 1 m

SE VENDE una mesa de cedro, 2 1/2 metros de largo, por 1 metro 10 centímetros ancho. Una máquina de escribir "Remington". Informar, EL NOTICIERO Junio 2. 10 v.

Se desea comprar en pagos mensuales, una casa pequeña, pero que tenga patio regular, se paga de 1000 á 1.500 colones por ella. En esta oficina informarán. Mayo 31. 10-v.

Se necesita Buenas recomendaciones. Se preferiría un portero un viejecito. Informará el doctor Zuñiga Botica americana; frente al parquecito del Carmen 10 v Junio 6.

SE VENDEN unos lotes de terreno en Ujarrás, propios para el cultivo de yuca, frijoles, maíz, plátanos y café, etc., y una finca de 20 manzanas en Santiago (del Yas) á 3 minutos de la estación de ferrocarril, con una buena casa de habitación y agua inmejorable. También se vende una casita de ladrillo sita en la calle de los Angeles. Entenderse con Manuel N. Fernández, en Cartago. Junio 2. 1m

LA ACADEMIA de inglés del profesor H. J. Edwards se ha trasladado á la casa frente al Colegio de Señoritas. Clases de inglés á cualquiera hora de día ó noche. También á domicilio. Junio 7.

ALQUILO una casa muy grande y lujosa. Entenderse con C. Brealey. 8 v. Junio 7.

QUIEN tenga una casa grande y cómoda para alquilar, que se dirija al apartado de correo número 272. 10 v. 7 de junio.

SE vende un eje para rueda de agua, con sus correspondientes muñoneras. Apartado 485. 10 v. Junio 7.

SE vende una máquina de escribir marca Remington No. 2, en buen estado y barata. Entenderse con León Rojas, frente á la estación del Ferrocarril al Pacífico. 10 v. Junio 7.